

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,60 € Anual particulares ..... 62,35 € Semestral particulares ..... 34,20 € Trimestral particulares ..... 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Miércoles 2 de Abril

Núm. 38

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Concesión aprovechamiento de aguas subterráneas en TM de Cubo de la Solana.....	2
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Aprobación proyecto de obras de punto limpio en Garray.....	2
Convocatoria concesión de subvenciones a clubes y/o asociaciones deportivas para organización de actividades.....	2
Pliego proyecto estudio puesta en valor y desarrollo de un portal web.....	8
Pliego concurso compra de un compactador vibratorio mixto.....	9
Licitación contrato diseño, montaje y desmontaje del stand Congreso de Gastronomía de San Sebastián.....	9
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Solicitud licencia municipal para instalación solar fotovoltaica.....	10
Solicitud licencia municipal para instalación solar fotovoltaica.....	10
Solicitud licencia municipal para instalación solar fotovoltaica.....	10
Solicitud licencia municipal para instalación solar fotovoltaica.....	10
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Listas provisionales aspirantes proceso consolidación de empleo 2007.....	10
LANGA DE DUERO	
Aprobación proyecto técnico Plan Convenio de Redes 2006/07/08.....	11
VALVERDE DE LOS AJOS	
Aprobación cuenta general 1998.....	11
Aprobación cuenta general 1999.....	11
Aprobación cuenta general 2000.....	11
Aprobación cuenta general 2001.....	11
Aprobación cuenta general 2002.....	12
Aprobación cuenta general 2003.....	12
Aprobación cuenta general 2004.....	12
Aprobación cuenta general 2005.....	12
Aprobación cuenta general 2006.....	12
Aprobación cuenta general 2007.....	12
NAVALCABALLO	
Aprobación cuenta general 2006.....	12
NAVALENO	
Aprobación cuenta general 2006.....	13
FRECHILLA DE ALMAZÁN	
Aprobación cuenta general 2007.....	13
CASTILLEJO DE ROBLEDO	
Solicitud licencia municipal para construcción de nave.....	13
COSCURITA	
Aprobación proyecto técnico obra pavimentación C/ Vistalegre y otras.....	13
Pliego contrato obra pavimentación C/ Vistalegre y otras.....	13
TALVEILA	
Subasta gestión del servicio de bar piscinas municipales.....	14
COVALEDA	
Modificación ordenanza servicio municipal de atención a la familia, guardería.....	14
BLACOS	
Aprobación presupuesto 2008.....	14
LOS VILLARES DE SORIA	
Aprobación presupuesto general 2008.....	15

**III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Línea aéreo subterránea plantas fotovoltaicas denominadas San Leonardo 1 a 5.....	15
Línea aéreo-subterránea de entrega de energía planta fotovoltaica SO-Montejo 1 .....	15
Línea aéreo-subterránea de entrega de energía planta fotovoltaica SO-Montejo 2 y 3.....	16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.389.....	16
Expediente clasificación vías pecuarias pertenecientes al TM de Cabrejas del Pinar .....	16

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

**ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

Jiménez Pineda, S.A., con domicilio a efectos de notificación en Calle Mosquera de Barnuevo, Nº 2-2ºA, 42001 - Cubo de la Solana (Soria), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cubo de la Solana (Soria),

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con la siguientes características:

<u>nº</u>	<u>Tipo de la toma</u>	<u>Profundidad (m)</u>	<u>Diámetro (mm)</u>
1	Sondeo	85	315
2	Sondeo	78	315
3	Sondeo	63	315

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

<u>nº</u>	<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Paraje</u>	<u>Término</u>	<u>Provincia</u>
1	16	15008	Dehesa baja	Cubo de la Solana	Soria
2	16	25009	Dehesa baja	Cubo de la Solana	Soria
3	16	15009	Dehesa baja	Cubo de la Solana	Soria

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 29,09 Ha, repartida entre las siguientes parcelas:

<u>Parcela</u>	<u>Polígono</u>	<u>Término</u>	<u>Provincia</u>	<u>Superficie parcela riego</u>
15008	16	Cubo de la Solana	Soria	
15009	16	Cubo de la Solana	Soria	29,09 Ha.
25009	16	Cubo de la Solana	Soria	

- Para las tres captaciones, el caudal medio equivalente solicitado es de 17,45 l/s y el volumen máximo anual solicitado de 174.536 m<sup>3</sup>, siendo el método de extracción utilizado para cada una de las tres captaciones un grupo electrobomba sumergible de 30 C.V.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero, para las 3 captaciones: 02.15, Cubeta de Almazán

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos, 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público

Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cubo de la Solana (Soria), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-1198/2007- SO (ALBERCA-INY).

Valladolid, 23 de enero de 2008.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otel. 948

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2008 el proyecto y el Estudio Básico de Seguridad y Salud contenido en el mismo, de las obras "Punto Limpio en Garray", con un presupuesto de 250.000,00 Euros, redactado por los Ingenieros de la Sección de Vías y Obras D. Luis Guajardo Esteban y D. Arturo Gómez Cámara, se expone al público a efectos de reclamaciones, por un período de quince días, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.

Soria, 24 de marzo de 2008.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 978

**DEPORTES**

*CONVOCATORIA pública para la concesión de subvenciones a clubes y/o asociaciones y delegaciones deportivas de Soria, para la organización de actividades o eventos deportivos durante el ejercicio de 2008.*

La Excm. Diputación Provincial de Soria, consciente de su responsabilidad en materia de promoción deportiva y con el fin de ayudar a todos aquellos Clubes y/o Asociaciones Deportivas y Delegaciones Deportivas de Soria que organizan actividades o eventos deportivos para la promoción del deporte en sus distintas facetas, realiza la "Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Clubes y/o Asociaciones Deportivas y Delegaciones Deportivas de Soria para la organización de actividades o eventos deportivos de ámbito nacional, regional o provincial durante el ejercicio 2008", a cuyos efectos la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de marzo de 2008, atendiendo a criterios de publicidad, objetividad y libre concurrencia ha aprobado las siguientes:

## BASES

1.- **Definición del objeto de la subvención:** Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, concurso público para la concesión de subvenciones para la organización de actividades o eventos deportivos de ámbito nacional, regional o provincial durante el ejercicio 2008, a Clubes y/o Asociaciones Deportivas y Delegaciones Deportivas de Soria, con cargo a los Presupuestos Generales de la Excm. Diputación Provincial de Soria de 2008.

2.- **Requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de la ayuda y forma de acreditarlo:** Los beneficiarios de la subvención deberán reunir los siguientes requisitos:

- Podrán optar a las subvenciones los Clubes y/o Asociaciones Deportivas y Delegaciones Deportivas de Soria, debidamente inscritas en el registro de asociaciones o clubes deportivos de la Junta de Castilla y León, así como reconocidas por las Federaciones Territoriales de Castilla y León, que organicen actividades o eventos deportivos de ámbito nacional, regional o provincial.

- No será objeto de subvención aquellas actividades que, de manera directa o indirecta, sean sufragadas en parte o en su totalidad, mediante cualquier otro concepto presupuestario, por esta Excm. Diputación Provincial de Soria. Asimismo, tampoco se subvencionarán gastos de protocolo o de representación, suntuarios y los de inversión o infraestructura y los corrientes de mantenimiento de inmuebles, rentas, etc.

- Estas subvenciones son compatibles con otras ayudas concedidas a la Entidad con la misma finalidad otorgadas por cualesquiera Administraciones Públicas o Entidades de naturaleza pública o privada, pero en ningún caso serán de cuantía tal que, aisladamente, o en concurrencia con tales ayudas, supere el coste de la actividad a desarrollar por la Entidad beneficiaria.

- Se presentará una única solicitud para la totalidad de los programas para los que solicite subvención, especificando, eso sí, cada una de las actividades para las que solicita subvención.

- Para el libramiento de las subvenciones del presente ejercicio será requisito imprescindible, en su caso, la justificación de las concedidas por esta Corporación para programas de la misma naturaleza a la misma entidad en ejercicios anteriores, en los plazos legalmente establecidos.

3.- **Crédito presupuestario al que se imputa y cuantía de la subvención:** La cuantía global máxima de tales ayudas será de 8.000 €, con cargo a la partida 45210-48915 del presupuesto general de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

4.- **Solicitudes y documentación:** Las solicitudes se efectuarán según los modelos normalizados y deberá acompañarse necesariamente de la siguiente documentación:

- Instancia, firmada por el Presidente (o representante legal) de la Entidad, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Soria, según el Anexo I.

- Certificado del acuerdo adoptado por la Entidad de comprometerse a realizar en su totalidad la actividad o programa de actividades para el que solicita subvención, según Anexo II.

- Proyecto de la actividad o programa de actividades que pretenden realizar durante 2008, con el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos, según modelo Anexo III.

- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante (si es la primera vez que se solicita subvención).

- Entidad bancaria y número de cuenta, siendo el titular de la misma, necesariamente, el Club o Asociación Deportiva o Delegación Deportiva, según Anexo II.

- Fotocopia del D.N.I. del Presidente o representante legal que solicita la subvención.

- En el caso de Delegaciones Deportivas, será necesario el reconocimiento, por escrito, de la Federación Territorial a la que pertenezca, expresando que la Delegación solicitante forma parte del organigrama de la Federación Territorial.

Si las solicitudes no reuniesen los datos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite.

5.- **Plazo de presentación de solicitudes:** Dentro de los 20 días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en el Registro de Diputación Provincial de Soria, de 9,00 a 14,00, así como en las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/92.

6.- **Criterios base para la adjudicación de subvenciones:** En la concesión de subvenciones se valorará prioritariamente:

- Repercusión social de la actividad en la localidad donde se realice.

- Nivel de participación y trascendencia que alcancen las actividades previstas.

- Las actividades programadas que tuvieran una continuidad en el tiempo, respecto de los que sean meramente ocasionales.

- Trayectoria y continuidad de las actividades del Club o Asociación Deportiva o Delegación Deportiva.

- Colaboración en las actividades organizadas por la Diputación de Soria.

7.- **Forma de conceder la subvención:** Cumplido el plazo de presentación de solicitudes, previos los informes técnicos oportunos, la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud formulará la correspondiente propuesta de concesión de subvención, de conformidad con los criterios que rigen la convocatoria y la documentación presentada.

La propuesta se elevará a la Junta de Gobierno, quien resolverá la concesión de subvenciones. Contra la resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se podrá interponer el oportuno recurso contencioso administrativo y cualquier otro que convenga a los derechos e intereses del interesado.

8.- **Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención:** La subvención concedida se librára previa presentación de la siguiente documentación:

- Carta de presentación del Presidente (o representante legal de la Entidad beneficiaria), dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Soria, según el modelo Anexo IV.

- Certificado del Secretario (o representante legal de la Entidad beneficiaria), en el que haga constar que se ha realizado en su totalidad la actividad o actividades subvencionadas, habiendo sido destinada la subvención recibida a los fines pa-

ra los que fue concedida y expresando que el importe de la misma no supera el coste realmente soportado por la Entidad, considerando otras subvenciones que pudieran haberse concedido con la misma finalidad, según el modelo Anexo V.

- Relación detallada, suscrita por el Secretario (o representante legal) de la Entidad, de la subvención concedida y de otras ayudas económicas obtenidas para la misma finalidad, según Anexo VI.

- Facturas originales, que excepcionalmente, por causa justificada, podrán ser sustituidas por copias autenticadas por el Secretario de la Diputación de Soria, justificativas del gasto realizado por valor de un 100% de la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de Soria, acompañadas del correspondiente justificante de pago (copia de la Entidad Bancaria correspondiente acreditativa de la transferencia del importe justificado, o factura firmada y sellada por el expedidor con la anotación de "pagado"), ajustándose a los siguientes requisitos:

a) Deberán suscribirse por el expedidor.

b) Deberán ajustarse a la vigente normativa sobre el Impuesto del Valor Añadido y, en consecuencia, deberán contener los siguientes datos:

- Número y, en su caso, serie.

- Nombre y apellido o razón social, número de identificación fiscal o código de identificación y domicilio del expedidor y destinatario.

- Operación sujeta al Impuesto, con descripción de los bienes o servicios que constituyan el objeto de la misma.

- Tipo tributario y cuota o la expresión "IVA incluido".

- Lugar y fecha de su emisión.

- Relación detallada y numerada de las facturas presentadas con indicación del gasto total, según Anexo VII.

- Balance total de ingresos y gastos de la actividad subvencionada, según Anexo VIII.

- Documentos que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes, mediante:

a) Certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, donde se acredite hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, o certificado negativo.

b) Certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social que exprese que el interesado se haya inscrito en la Seguridad Social y que está al corriente en el abono de las cuotas correspondiente, o certificado negativo.

c) Justificante de estar dado de alta en el I.A.E. y al corriente en el pago del mismo aportando copia autenticada de la carta de pago del último ejercicio.

No obstante, cuando el beneficiario de la subvención no esté obligado a presentar las declaraciones o documentos a los

que se refieren los párrafos anteriores, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable, según Anexo IX.

Si la documentación justificativa no reuniese los datos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite.

La documentación aportada se quedará en posesión de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

El plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención finaliza el 15 de noviembre de 2008.

9.- **Pago:** Presentada la documentación requerida, dentro del plazo establecido, el pago de la subvención otorgada será acordado por la Junta de Gobierno o por Decreto del Presidente. Será causa de anulación de la subvención el incumplimiento de la obligación de justificación.

10.- **Facultades de la Entidad Concedente:** En garantía del interés público, la Excm. Diputación Provincial de Soria, a través de su Departamento de Deportes, se reserva el derecho de inspección, control y seguimiento de las actividades que reciban ayuda, así como la petición de todo género de justificantes que se consideren necesarios.

Además, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de otras subvenciones o ayudas económicas vulnerando lo establecido en el punto 8, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

11.- **Obligaciones del beneficiario de la subvención:** Son obligaciones del beneficiario de la subvención:

- Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención.

- Acreditar, en los términos previstos en el punto 8, así como en los plazos previstos, la realización de la actividad.

- Sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Entidad Concedente.

- Comunicar a la Entidad Concedente la obtención de subvención o ayudas para la misma finalidad.

- Será imprescindible en la publicidad de las actividades que reciban la subvención hacer constar explícitamente la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

12.- **Revisión de la subvención:** El incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención de las obligaciones previstas en la cláusula anterior, dará lugar a la anulación de la subvención concedida.

13.- **Régimen jurídico:** La presentación de la documentación exigida en esta Convocatoria, implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases para la concesión de la subvención, que se regirán por las normas previstas en esta convocatoria, la Ley General Presupuestaria y demás normativa aplicable en vigor.

#### ANEXO I (SOLICITUD DE SUBVENCIÓN)

Nombre del solicitante	
NIF del solicitante	Tfno.
Club / Asoc. / Delegación Deportiva	

NIF del Club / Asociación / Delegación		
Domicilio a efectos de notificación	Calle CP	Localidad
Tfno.	e-mail	

## EXPONE

1º.- Que el citado Club, Asociación o Delegación Deportiva presenta la siguiente documentación:

- Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Soria.
- Certificado de acuerdo adoptado por la Entidad de comprometerse a realizar la actividad para la que se solicita subvención.
- Proyecto del programa de actividades previstas para 2008.
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la Entidad solicitante.
- Entidad bancaria y número de cuenta, siendo el titular de la misma, necesariamente, el Club / Asociación / Delegación Deportiva.
- Fotocopia del D.N.I. del Presidente (o representante legal) de la Entidad que solicita la subvención.

2º.- El presupuesto total del programa es de ..... euros solicitando para su realización una subvención de ..... euros.

Creando reunir todos los requisitos establecidos en la Convocatoria del concurso público para la concesión de subvenciones a Clubes, Asociaciones y Delegaciones Deportivas de Soria para la organización de actividades o eventos deportivos durante el ejercicio 2008,

## SOLICITA:

Se dé por presentada la presente solicitud y los Anexos que se acompañan.

..... a ..... de ..... de 2008

EL SOLICITANTE,  
(sello de la entidad)

Fdo.: .....

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA.

NOTA: Remitir esta solicitud junto con los Anexos de la convocatoria a: Excm. Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, 17. 42002 Soria

## ANEXO II

D/Dª ..... con D.N.I., nº ....., en calidad de ..... del Club o Asociación o Delegación Deportiva ..... con domicilio en calle/plaza ....., municipio de ....., provincia de ....., C.P....., tfno.: ....., e-mail:.....

## CERTIFICA:

1.- Que el Club / Asociación / Delegación Deportiva ....., se encuentra inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Castilla y León con el nº .....; o pertenece a la Federación Territorial de ..... a cuyo efecto presenta la oportuna acreditación.

2.- Que el Club / Asociación / Delegación Deportiva ....., está provista de N.I.F. nº ..... (presentar fotocopia si se solicita subvención por primera vez)

3.- Que en el ejercicio actual cuenta con ..... socios.

4.- Que el Club / Asociación / Delegación Deportiva ....., es titular de la cuenta nº ..... (expresar los 20 dígitos), abierta en la Entidad ....., de .....

5.- Que se compromete a realizar la totalidad del programa para el que se solicita subvención.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado en ....., a ..... de ..... de 2008.

(Firma y sello)

**ANEXO III**  
(Proyecto de Actividades)

Nombre del Club / Delegación Deportiva
Denominación de la actividad
Fechas de celebración de la actividad
Localidad

PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD

<u>Ingresos</u>	<u>Importe</u>
1.- Aportación de la Entidad	.....
2.- Subvenciones de las Administraciones Públicas	.....
3.- Subvenciones de las Entidades Privadas	.....
4.- Otras aportaciones	.....
Total ingresos	.....
<u>Gastos</u>	<u>Importe</u>
1.- Personal	.....
2.- Desplazamientos	.....
3.- Material (Especificar)	.....
4.- Otros Gastos (Especificar)	.....
Total Gastos	.....

EL SOLICITANTE,  
(sello de la entidad)

Fdo.: .....

Nota: Rellenar un modelo para cada actividad para las que se solicite subvención

**ANEXO IV**

Adjunto remito justificación de la subvención concedida por esa Excm. Diputación Provincial de Soria con fecha ..... al Club / Asociación / Delegación Deportiva ....., para la organización de la actividad denominada ....., que comprende la siguiente documentación:

- 1.- Certificado del Presidente de la Entidad de que se ha realizado la totalidad de las actividades subvencionadas (apartado 8.2 de las bases de la convocatoria).
- 2.- Relación detallada de la subvención concedida y de otras ayudas económicas obtenidas para la misma finalidad (apartado 8.3 de las bases de la convocatoria).
- 3.- Facturas justificativas del gasto realizado por valor del 100% de la subvención concedida (apartado 8.4 de las bases de la convocatoria).
- 4.- Relación detallada y numerada de las facturas presentadas con indicación del gasto total (apartado 8.5 de las bases de la convocatoria).
- 5.- Balance total de ingresos y gastos de la actividad subvencionada (apartado 8.6 de las bases de la convocatoria).
- 6.- Certificados de estar al corriente de las Obligaciones Tributarias y Seguridad Social o declaración responsable (apartado 8.7 de las bases de la convocatoria).

En ..... a ..... de ..... de 2008.

EL SOLICITANTE,  
(Firma y sello)

Fdo.: .....

D.N.I. ....

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA.

**ANEXO V**

D/Dª ..... con D.N.I., nº ....., en calidad de ..... del Club o Asociación o Delegación Deportiva ..... de ....., con N.I.F., nº .....,

CERTIFICA: Que el Club / Asociación / Delegación Deportiva ....., ha realizado en su totalidad la actividad o actividades subvencionadas, denominada/s ....., habiendo destinado la subvención otorgada por la Excm. Diputación Provincial de Soria a los fines para los que fue concedida. Asimismo declaro que el importe de la misma no ha superado el coste realmente soportado por el Club / Asociación / Delegación Deportiva .....

Y para que así conste extendiendo la presente certificación en ....., a ..... de ..... de dos mil ocho.

(Firma y sello)

**ANEXO VI**

D/Dª ..... con D.N.I., nº ....., en calidad de ..... del Club o Asociación o Delegación Deportiva ..... de ....., con N.I.F., nº .....,

CERTIFICA: Que el Club / Delegación Deportiva ..... ha recibido las siguientes ayudas y/o subvenciones para el desarrollo de la actividad denominada ....., objeto de subvención por parte de esa Diputación Provincial de Soria durante el ejercicio 2008:

<u>Entidad / Administración</u>	<u>Importe</u>
EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA .....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Y para que así conste extendiendo la presente certificación en ....., a ..... de ..... de dos mil ocho.

(Firma y sello)

**ANEXO VII**

(RELACIÓN DE FACTURAS PRESENTADAS)

<u>Fra.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Expedidor</u>	<u>Importe</u>
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
.....	.....	.....	.....
Importe total .....			.....

(Firma y sello)

**ANEXO VIII**

(BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS)

D/Dª ..... con D.N.I., nº ....., en calidad de ..... del Club o Asociación o Delegación Deportiva ....., con N.I.F., nº ....., declara bajo su responsabilidad que el Club y/o Asociación Deportiva ..... ha tenido, una vez finalizada la actividad denominada ....., objeto de subvención, el siguiente balance de ingresos y gastos:

<u>Ingresos</u>	<u>Importe</u>
1.- Aportación de la Entidad	.....
2.- Subvenciones de las Administraciones Públicas	.....
3.- Subvenciones de las Entidades Privadas	.....
4.- Otras aportaciones	.....
Total ingresos	.....

<u>Gastos</u>	<u>Importe</u>
1.- Personal	.....
2.- Desplazamientos	.....
3.- Material (Especificar)	.....
4.- Otros Gastos (Especificar)	.....
Total Gastos	.....

(firma y sello de la Entidad)

NOTA: En el balance de ingresos y gastos deben cuadrar ambos apartados.

**ANEXO IX  
DECLARACIÓN RESPONSABLE)**

D/D<sup>a</sup> ..... con N.I.F., nº ....., en calidad de secretario del Club / Delegación Deportiva ....., con N.I.F., nº ....., declara bajo su responsabilidad que el Club / Delegación Deportiva ..... que no tiene deuda tributaria alguna ni de Seguridad Social.

Y para que así conste firmo la presente en ..... a ..... de ..... de dos mil ocho.

(Firma y sello de la Entidad)

Soria, 24 de marzo de 2008.– El Presidente, Domingo Heras López.

947

## SECRETARÍA GENERAL

Aprobados por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2008, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar la elaboración de un proyecto de estudio, puesta en valor y desarrollo de un portal web del espacio geo-histórico del Alto Duero como frontera en los siglos IX-XII, con destino a Diputación Provincial, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

### ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA.

1.- *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Servicios-2008/30.

2.- *Objeto del Contrato.*

a) Descripción del objeto: Proyecto de estudio, puesta en valor y desarrollo de un portal web del espacio geo-histórico del Alto Duero como frontera en los siglos IX-XII.

b) Lugar de entrega: C/ Caballeros nº 17

c) Plazo de entrega: 30 de septiembre de 2008.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.* 150.000,00 euros.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 3.000,00 euros.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42003.

d) Teléfono: 975-10 10 92 y 975 -10 10 97.

d) Telefax: 975-231 635.

e) E-mail: secretaria@dipsoria.es y dipsoria.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: el día y hora que se anuncie, con la debida antelación en el tablón de anuncios de la Corporación.

e) Admisión de variantes: Si

f) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 3 meses.

10.- *Otras informaciones.* En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.



11.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario. Soria, 25 de marzo de 2008.– El Presidente, Domingo Heras López. 977

— — —

Aprobados por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2008, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto el suministro consistente en la compra de un compactador vibratorio mixto, con destino a la Sección de Vías y Obras, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

#### ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Suministros-2008/6.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: la compra de un compactador vibratorio mixto.

b) Número de unidades a entregar: 1.

c) División por lotes: No.

d) Lugar de entrega: Parque de Maquinaria de la Excma. Diputación de Soria.

e) Plazo de entrega: 60 días.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.* 47.000,00 euros.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 940.00 euros.

b) Definitiva: del 4% del importe de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42003.

d) Teléfono 975-10 10 92 - 975-10 10 97 - 975-10 10 42.

d) Telefax: 975-10 10 91.

e) E-mail: secretaria@dipsoria.es.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42003.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: el día y hora que se anuncie, con la debida antelación en el tablón de anuncios de la Corporación.

e) Admisión de variantes: No

f) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 3 meses.

10.- *Otras informaciones.* En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 19 de marzo de 2008.– El Presidente, Domingo Heras López. 979

— — —

#### PATRONATO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Aprobado por Resolución de Presidencia, de fecha 24 de marzo de 2008, el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso tramitado, para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el diseño, montaje y desmontaje del stand del Patronato en el Congreso de Gastronomía de San Sebastián.

De conformidad con el art. 122 del texto refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, se somete a información pública por un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

#### ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. *Entidad adjudicadora.* Patronato Provincial para el Desarrollo Integral de Soria.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Diseño, montaje y desmontaje del stand del Patronato en el Congreso de Gastronomía de San Sebastián.

b) Lugar de entrega: Sede del Congreso de Gastronomía de San Sebastián.

c) Plazo de entrega: Plazo concedido por la organización del certamen, antes de la inauguración oficial del Congreso el día 24 de noviembre de 2008.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación.* 50.000,00 euros.

5. *Garantías*. Definitiva: La garantía definitiva será del 4% del importe de la adjudicación.

6. *Obtención de documentación e información*.

a) Entidad: Patronato Provincial para el Desarrollo Integral de Soria.

b) Domicilio: C/ Caballeros, 17 42002 Soria

c) Teléfono: 975 231626

d) Telefax: 975 231636

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. *Presentación de proposiciones*.

a) Plazo de presentación: Cuarenta días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Patronato Provincial para el Desarrollo Integral de Soria.

d) Domicilio: C/ Caballeros, 17 42002 Soria.

8. *Apertura de las ofertas*.

a) Entidad: Patronato Provincial para el Desarrollo Integral de Soria.

b) Domicilio: C/ Caballeros, 17 42002 Soria.

c) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. *Gastos de anuncios*. Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 24 de marzo de 2008.– El Presidente, Domingo Heras López. 975

## AYUNTAMIENTOS

### SORIA URBANISMO

SAN MIGUEL ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de instalación solar fotovoltaica de 45 KW, a ubicar en la Parcela 20-B, Naves D-E, C/“D” del P.I. “Las Casas” de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 17 de marzo de 2008.– El Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 951

— — —

Jesús Alberto Jimeno González, solicita licencia municipal para la actividad de instalación solar fotovoltaica de 20 KW, a ubicar en la Parcela 20-B, Nave C, C/“D” del P.I. “Las Casas” de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 17 de marzo de 2008.– El Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 952

— — —

Carlos Calonge Álvaro, solicita licencia municipal para la actividad de instalación solar fotovoltaica de 13,2 KW, a ubicar en la Parcela 20-B, Nave A, C/“D” del P.I. “Las Casas” de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas eme pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 17 de marzo de 2008.– El Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 953

— — —

Electricidad Frentes, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de instalación solar fotovoltaica de 13,2 KW, a ubicar en la Parcela 20-B, Nave B, C/“D” del P.I. “Las Casas” de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 17 de marzo de 2008.– El Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, Luis Rey de las Heras. 954

### EL BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ

La Alcaldía de esta Corporación por Resolución de fecha 14 de marzo de 2008, ha resuelto aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la provisión en propiedad de la/s plaza/s siguientes, dentro del proceso de consolidación de empleo, ejercicio 2007.

Tres plazas de auxiliar administrativo. (Régimen Laboral).

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Romera Romera Ana María	16803392-X
2	Izquierdo Delgado Mª Rosaura	16809937-L
3	Rodrigo Frías Mª Isabel	34080581-D
4	Romero Benito Mª Teresa	16809824-K

Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.
5	Capilla Del Valle Gemma	16810524-P
6	Mata Tejedor Mª Soraya	72880857-K
7	Lopez Hernández Mª Sonia	16810686-D

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa de Exclusión
1	Les Delgado Mª de las Mercedes	33432143-X	a
2	Mulero Gutiérrez Margarita	13131785-G	a
3	Rodríguez Briongos Mª Ángeles	16810349-V	a
4	Abad Llorente, Mª del Carmén	72.880.769-W	a, b

Las causas siguientes

(a): No aporta Título Académico alguno.

(b): No aporta fotocopia del D.N.I.

Una Plaza de Técnico de Administración General. (Régimen funcionarial).

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Iglesias Rubio Berta	16805352-B

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 14 de marzo del 2008.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 939

## LANGA DE DUERO

Aprobado por acuerdo de pleno de fecha 14.03.2008 el Proyecto Redactado por D. Nemesio Gil García y D. Carmelo Ortiz Vinuesa, Técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Soria, Plan Convenio de Redes 2006/07/08.; Redes C/ Campo, G. Ntra. Señora de Paúl Ctra. de Valdanzo, Escuelas, Estación y Charco en Langa de Duero Obra 7 Anualidad 2008, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas.

Langa de Duero, 17 de marzo de 2008.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 950

## VALVERDE DE LOS AJOS

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 1998, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veintinueve de febrero de dos mil ocho, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Junta Vecinal, para que puedan ser examinadas y, en su ca-

so, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valverde de los Ajos, 14 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Luis Maqueda Jiménez. 955

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 1999, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veintinueve de febrero de dos mil ocho, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Junta Vecinal, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valverde de los Ajos, 14 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Luis Maqueda Jiménez. 956

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2000, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veintinueve de febrero de dos mil ocho, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Junta Vecinal, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valverde de los Ajos, 14 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Luis Maqueda Jiménez. 957

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2001, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veintinueve de febrero de dos mil ocho, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Junta Vecinal, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valverde de los Ajos, 14 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Luis Maqueda Jiménez. 958

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2002, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veintinueve de febrero de dos mil ocho, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Junta Vecinal, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valverde de los Ajos, 14 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Luis Maqueda Jiménez. 959

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2003, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veintinueve de febrero de dos mil ocho, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Junta Vecinal, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valverde de los Ajos, 14 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Luis Maqueda Jiménez. 960

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2004, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veintinueve de febrero de dos mil ocho, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Junta Vecinal, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valverde de los Ajos, 14 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Luis Maqueda Jiménez. 961

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2005, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veintinueve de febrero de dos mil ocho, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que

puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Junta Vecinal, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valverde de los Ajos, 14 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Luis Maqueda Jiménez. 962

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2006, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veintinueve de febrero de dos mil ocho, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Junta Vecinal, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valverde de los Ajos, 14 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Luis Maqueda Jiménez. 963

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2007, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veintinueve de febrero de dos mil ocho, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Junta Vecinal, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Valverde de los Ajos, 14 de marzo de 2008.– El Alcalde pedáneo, Luis Maqueda Jiménez. 964

## NAVALCABALLO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Navalcaballo, 17 de marzo de 2008.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 965

## NAVALENO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días, en este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212 números 2 y 3 del R.D. L. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Navaleno, 17 de marzo de 2008.– El Alcalde, Domingo Heras López. 966

## FRECHILLA DE ALMAZÁN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informado por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Frechilla de Almazán, 10 de marzo de 2008.– El Alcalde, José Javier Borjabad Lapeña. 967

## CASTILLEJO DE ROBLEDO

Por Bodegas Castillejo de Robledo, S. S. se solicita licencia municipal de obra para la construcción de nave auxiliar para almacenamiento de bodega en las parcelas rústicas 110 a 120 del polígono 6 de Castillejo de Robledo, Paraje Camino de las Bodegas s/n, de Castillejo de Robledo.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Urbanismo de Castilla y León y Reglamento de ejecución, se somete el expediente a información pública por término de veinte días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Castillejo de Robledo, 7 de febrero de 2008.– El Alcalde-Presidente, José Manuel García Valle. 968

## COSCURITA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2008, el Proyecto Técnico de la obra "Pavimentación C/ Vistalegre, Santísima Trinidad y otras en Coscurita". Obra nº 73 del F.C.L. 2008, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto de 40.000,00 euros, se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias.

En el supuesto de no producirse reclamaciones, este proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Coscurita, 18 de marzo de 2008.– El Alcalde, José Luis García Jiménez. 969

— — —

El Ayuntamiento de Coscurita por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 18 de marzo de 2008, ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la obra denominado "Pavimentación Vistalegre, Santísima Trinidad y otras en Coscurita. Obra nº 73 FCL/2008, por procedimiento abierto y subasta, el cual se expone al público por plazo de 8 días en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Conjuntamente a la exposición pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se procede a lo exposición pública en el **Boletín Oficial de la Provincia**, por el plazo de 15 días, del anuncio de licitación del contrato de la obra de Pavimentación Vistalegre, Santísima Trinidad y otras en Coscurita. Obra nº 73 FCL/2008, por procedimiento abierto y subasta, cuyo contenido es el siguiente:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Coscurita.

2. Objeto del contrato. Pavimentación Vistalegre, Santísima Trinidad y otras en Coscurita.

Lugar de ejecución: Coscurita.

d) Plazo de ejecución 8 meses.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 40.000 euros.

5. *Garantías.*

Provisional: 800,00 euros.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Coscurita.

7. *Requisitos específicos del contratista.* No se exige.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación o presentar: La requerida en los bases del Pliego.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad; Ayuntamiento de Coscurita.

9. *Apertura de las ofertas.* El siguiente día hábil al término de lo presentación de las proposiciones en horas de oficina.

10. *Otras informaciones.* Ayuntamiento de Coscurita

11. *Gastos de anuncios.* Por cuenta del Adjudicatario.

Coscurita, 18 de marzo de 2008.– El Alcalde, José Luis García Jiménez. 970

## TALVEILA

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 29 febrero de 2008, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para la gestión del servicio, del bar de las piscinas municipales de Talveila, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación, que se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

### ANUNCIO

1. **ENTIDAD ADJUDICATARIA:** Ayuntamiento de Talveila.

2. **OBJETO DEL CONTRATO.** Gestión del servicio del bar piscinas municipales, mediante arrendamiento.

3. **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: subasta.

4. **TIPO DE LICITACIÓN:** 1.400,00 €, por temporada.

5. **DURACIÓN:** 3 temporadas. Años 2008-2010

6. **GARANTÍAS.**

Provisional: 2% de la base de licitación.

Definitiva: 4% precio de adjudicación.

7. **CAPACIDAD PARA CONTRATAR.**

Personas físicas y jurídicas no incurso en prohibición para contratar conforme con el art. 20 del R.D.L. 2/2000 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.

8. **PRESENTACIÓN DE PLICAS.**

a) Fecha límite: 15 días hábiles contados partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día fuere sábado o festivo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Especificada en el pliego.

c) Lugar de Presentación: Ayuntamiento de Talveila.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta mientras dure el procedimiento de contratación.

e) No se admiten variantes.

9. **APERTURA DE OFERTAS.**

El día siguiente hábil y con servicio de Secretaría (lunes, jueves o viernes) a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las 13 horas.

10. **GASTOS DE ANUNCIOS.** A cargo del Adjudicatario.

11. **MODELO DE PROPOSICIÓN.**

Don ..... con D.N.I. .... y con domicilio en ..... en nombre propio o en representación de ..... según acredita con escritura de poder que debidamente bastantada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la gestión del servicio del bar, de las piscinas municipales durante tres temporadas 2008-2010, publicada en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** de fecha ..... concurre a la licitación ofreciendo la cantidad ..... (en letra y en número), aceptando y comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las

condiciones del pliego de condiciones que declara conocer y aceptar en todas sus partes.

Lugar, fecha y firma del lidiador.

Talveila, 12 de marzo de 2008.– El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés. 971

## COVALEDA

Transcurrido el plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamaciones o alegaciones sin que ninguna se hayan formulado, se eleva a definitivo el Acuerdo Municipal adoptado en sesión de fecha treinta de enero de dos mil siete relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal Tasa por Prestación del Servicio Municipal de Atención a la Familia, Guardería Municipal.

De conformidad con el art. 17.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se hace público el texto íntegro de la modificación llevada a cabo en dicha Ordenanza que es del tenor literal siguiente:

### CUOTA TRIBUTARIA.

Artículo 6.1.- La cuota tributaria que debe abonarse por el sujeto pasivo es la siguiente:

Por cada niño al mes, con independencia del número de horas de servicio que se reciba, la cantidad de: 100 €.

La modificación de esta ordenanza fiscal entrará en vigor el mismo día de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Covaleda, 14 de marzo de 2008.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 972

## BLACOS

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2008

De conformidad con los artículos 169.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local y considerando que esta Entidad Local aprobó inicialmente en sesión de fecha 13/02/2008 el presupuesto general del ejercicio 2008, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2008

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	11.500,00
Impuestos indirectos .....	116,60
Tasas y otros ingresos.....	5.813,99
Transferencias corrientes .....	13.710,00
Ingresos patrimoniales.....	36.175,00

##### B) Operaciones de capital

Transferencias de capital .....	14.400,00
TOTAL INGRESOS.....	81.715,59

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal .....	10.158,34
--------------------------	-----------

Gastos en bienes corrientes y servicios .....	47.107,00
Gastos financieros .....	150,00
Transferencias corrientes .....	300,00

B) *Operaciones de capital*

Inversiones reales .....	24.000,00
TOTAL GASTOS .....	81.715,59

## II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.

a) *Plazas de funcionarios.*

## 1. Secretario Interventor 3ª en agrupación.

Según lo establecido en el art.171 del citado Real Decreto 2/2004, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Blacos, marzo de 2008.– El Alcalde, Alfonso Pérez Gañán. 973

## LOS VILLARES DE SORIA

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2008.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Los Villares de Soria, 24 de marzo de 2008.– El Alcalde, José María del Río Bachiller. 974

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Línea aéreo subterránea a 13,2/20 kv de entrega de energía, plantas fotovoltaicas deno-

minadas San Leonardo 1 a 5, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Solicitante: Solarenas, C.B.

b) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: término municipal de San Leonardo de Yagüe.

c) *Finalidad*: Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales*:

- Línea aéreo-subterránea trifásica simple, circuito a 13,2/20 kV, origen en apoyo nº 47, de la línea denominada "Urbana Sur de la STR San Leonardo de Yagüe" propiedad de Iberdrola, final en apoyo metálico de conversión aéreo-subterránea, conductor LA 56, de 67 m. de longitud y línea subterránea trifásica a 13,2/20 KV, de 30 m de longitud, que conecta el centro de transformación de 630 kVAs con la línea aérea citada mediante conductores 12/20 KV, HEPR-Z1 3x (1x150) mm² Al.

- Centro de transformación en caseta prefabricada, transformador de 630 KVA, relación 13,2/20 kV B2 y un equipo compacto con aislamiento integral en gas SF6, con una función de entrada de línea, una función de protección de transformador y una función de medida.

- Cinco centrales fotovoltaicas iguales, compuestas de 400 módulos fotovoltaicos de 160 Wp cada una, dispuestos en 25 series de 16 módulos cada una (64 kWp totales), conectados a un inversor de 60 kW de potencia nominal.

e) *Presupuesto*:

Línea de evacuación: 39.742,00 €

Centrales fotovoltaicas: 690.032,90 €

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 11 de marzo de 2008.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 919

---

#### ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Línea aéreo-subterránea a 13,2 kv de entrega de energía, planta fotovoltaica SO-Montejo 1, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Solicitante: Ignacio José Sanz Morena

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones*: Término municipal de Montejo de Tiermes.

c) *Finalidad*: Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales*:

- Central fotovoltaica compuesta de 195 módulos fotovoltaicos de 210 Wp, dispuestos sobre dos seguidores solares

a dos ejes con 98 y 97 módulos por seguidor (40,95 kWp totales), conectados a un inversor de 38 kW de potencia nominal.

- Línea aéreo-subterránea trifásica simple, circuito a 13,2 kV, origen en apoyo nº 655, de la línea denominada "Soto de la STR San Esteban de Gormaz" propiedad de Iberdrola, final en apoyo metálico de conversión aéreo-subterránea, conductor LA 56, de 25 m. de longitud y línea subterránea trifásica a 13,2 KV de 50 m de longitud, que conecta el centro de transformación de 50 KVA con la línea aérea citada, mediante conductores 12/20 KV, RHZ-1 3x1x150 mm. Al.

- Centro de transformación compacto en caseta prefabricada, provisto de un transformador de 50 KVA, relación 13,2 kV B2, equipo de medida y modulo de inversor.

e) *Presupuesto:* 292.138,00 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 13 de marzo de 2008.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 941

---

#### *ANUNCIO de información pública sobre petición de Autorización Administrativa de instalación eléctrica.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la petición de autorización de las instalaciones: Línea aéreo-subterránea a 13,2 kv de entrega de energía, planta fotovoltaica SO-Montejo 2 y 3, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) *Solicitante:* Gonzalez Atienza Placas Solares, S.L.

b) *Lugar donde se van a establecer las instalaciones:* Término municipal de Montejo de Tiermes.

c) *Finalidad:* Producción y entrega de energía eléctrica.

d) *Características principales:*

- Central fotovoltaica compuesta de 429 módulos fotovoltaicos de 210 Wp, dispuestos en 33 series de 13 módulos cada una (90,09 kWp totales), conectados a un inversor de 76 kW de potencia nominal.

- Línea aéreo-subterránea trifásica simple, circuito a 13,2 kV, origen en apoyo nº 752, de la línea denominada "Soto de la STR San Esteban de Gormaz" propiedad de Iberdrola, final en apoyo metálico de conversión aéreo-subterránea, conductor LA 56, de 17 m. de longitud y línea subterránea trifásica a 13,2 KV de 50 m de longitud, que conecta el centro de transformación de 100 KVA con la línea aérea citada, mediante conductores 12/20 KV, RHZ-1 3x1x150 mm. Al.

- Centro de transformación compacto en caseta prefabricada, provisto de un transformador de 100 KVA, relación 13,2 kV B2, equipo de medida y modulo de inversor.

e) *Presupuesto:* 560.397,00 €.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Soria (C/ Campo, 5-4ª planta) (en días laborables de 9 a 14 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 13 de marzo de 2008.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 942

---

### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

#### ANUNCIO

Solicitada por D. Juan José Hernando Gallego, en representación de la Sociedad de Cazadores "El Hornillo", con domicilio en Zaragoza, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.389, con vigencia hasta 31 de marzo de 2014, ubicado en Alcubilla de las Peñas, término municipal de Alcubilla de las Peñas (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 18 de marzo de 2008.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 949

---

#### ANUNCIO

Autorizado por la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de fecha 20 de diciembre de 2007, el inicio del Expediente de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Cabrejas del Pinar, provincia de Soria, se advierte a los colindantes e interesados que el Acta de Inicio de estos trabajos, previos a los de reconocimiento, se levantará el día 14 de mayo de 2008 a las 10,00 horas, en los locales del Ayuntamiento Cabrejas del Pinar. Dichos trabajos serán dirigidos por la Ingeniero de Montes, Dª. María Jesús García Serrano, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 18 de marzo de 2008.- El Jefe del Servicio Territorial, P.A., Araceli Conde Lázaro. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 980

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria